

NOTA DE PRENSA

Zapatos Rojos

Radiografía del feminicidio en Cataluña mediante
el análisis de entidades colaboradoras



Silvia Pareja Torregrosa

Tutor: Lupicinio Iñiguez

Trabajo de Fin de Grado

Mayo 2016

Feminicidio. ¿Un término apropiado para Cataluña?

(500 palabras)



El feminicidio es un término surgido en Latinoamérica y se entiende como toda una progresión de actos violentos que derivan en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado.

Desde la Universidad Autónoma de Barcelona se ha realizado un novedoso estudio titulado “Zapatos Rojos” acerca del término feminicidio en el contexto catalán. La investigación ha constado de cinco entrevistas a organismos de ayuda o trabajo con la violencia machista en Barcelona con el objetivo de, a través de sus relatos, conocer el entendimiento y abordaje en torno al feminicidio en Cataluña.

Actualmente, el Marco Legislativo e Institucional en España sigue sin contemplar este término y queda anclado en el marco de la violencia de género, dejando invisibilizados aquellos feminicidios no íntimos. Esto impide el diseño de políticas públicas adecuadas para prevenirlos e intervenirlos.

“Las cifras en Cataluña entre 2010 y 2014 ascienden a 98 feminicidios y otros 12 asesinatos de mujeres, lo que da un total de 110 casos. Únicamente 51 de estos forman parte de las cifras oficiales.”

Los resultados obtenidos muestran un consenso por parte de las entidades en la definición del término, entendiendo este fenómeno como el asesinato de una mujer por ser mujer, siendo este el punto álgido de un continuo de violencia machista, donde existe una implicación por parte del estado en la permisividad de estos actos.

Algunas de las entidades opinan que esta definición podría suponer una limitación para ciertos colectivos como el homosexual.

Por otro lado, todas recalcan la importancia de ciertos aspectos relacionados con este suceso como son: el binarismo de género, el lenguaje y la concepción del amor romántico. También, atribuyen al feminicidio ciertas características como: la invisibilidad del constructo, la influencia del contexto patriarcal y el origen extraeuropeo del concepto.

Cuatro de las asociaciones no utilizan este concepto a pesar de conocerlo y tampoco se plantean un debate acerca de su posible utilización. Estas, hacen uso del mapa conceptual de la violencia machista, término utilizado por la ley catalana. Además, las estrategias y acciones que realizan van dirigidas a la violencia machista, actuando en aquellas violencias previas al feminicidio

“Únicamente uno de los colectivos utiliza habitualmente este término y realiza acciones directas contra este fenómeno.”

A pesar de ello, se encuentran diversos indicadores acerca del impacto de sus acciones en el entorno, destacando un aumento por el interés respecto a los constructos derivados de la violencia machista, un creciente número de colaboradores y asistentes a las acciones implementadas por dichas entidades y, por último, una implicación creciente por parte distintas instituciones.

Como conclusión final, se observa una falta de debate por parte de estas entidades sobre el uso del término feminicidio, influyendo en las diferentes estrategias y actuaciones que realizan y, encontrando únicamente actuaciones directas frente a este suceso en una de las entidades. Las autoras consideran esencial la coordinación y el trabajo conjunto de las entidades en la lucha contra el feminicidio, con tal de hacer concienciación y visibilización de este tipo de violencia tan extrema.